

Madrid, 3 de noviembre de 2023

COMUNICADO DE SECURITY WORLD SOBRE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE

CONVENIOS CON CENTRALES RECEPTORAS DE ALARMAS Y SERVICIO DE ACUDA DE SECURITY WORLD

¿Qué es un servicio de Acuda? Es un servicio que prestan algunas empresas de seguridad por el cual, si se produce un salto de la alarma del domicilio de un cliente, se envía personal de la empresa de seguridad (o de otra empresa subcontratada o con la que tenga acuerdos) para verificar el motivo del salto de la alarma.

Security World es la empresa dedicada a prestar servicios de seguridad y vigilancia en la urbanización El Bosque. Cualquier propietario directamente, o través de una central receptora de alarmas con la que tenga acuerdos firmados, puede hacer uso de su servicio de Acuda. Es decir, podemos atender cualquier requerimiento de presencia en un intervalo medio de entre 2 y 4 minutos.

Hay centrales receptoras de alarmas que disponen de un convenio firmado con nuestra empresa, y son estas las que pueden poner a disposición de sus clientes, el servicio de Acuda, a través de central receptora, de Security World.

Este convenio viene siendo firmado entre nuestra empresa y una empresa central receptora de alarmas, y actualmente y a expensas del desarrollo reglamentario de la Ley de Seguridad Privada o nueva interpretación de la Unidad Central de Seguridad Privada, si un vecino tiene contratada una alarma con una empresa que dispone de convenio firmado con nosotros, este vecino dispondrá del **servicio de Acuda a través de central receptora**. Este servicio es un servicio añadido que se presta en la urbanización, pues el **servicio de Acuda mediante llamada telefónica u otro modo estará siempre disponible** para cualquier vecino que lo requiera.

Por poner un ejemplo, si un vecino tiene contratado un servicio de alarma con una empresa que trabaja con una central receptora que tiene acuerdo firmado con Security World, en el momento en que su alarma salte, la patrulla será avisada, y debería acudir a su domicilio en los próximos 2 a 4 minutos sin necesidad de una llamada por su parte. Si, por el contrario, el contrato es entre el vecino y una empresa de alarma que trabaja con una central receptora que **no dispone de convenio firmado con Security World**, no se producirá un aviso a la patrulla a través de central receptora, el aviso tendría que hacerse por el vecino telefónicamente o de cualquier otro modo.

A este respecto, informamos que Security World, tiene firmados diferentes convenios con varias centrales receptoras de alarmas y está en total disposición de firmar nuevos acuerdos con empresas que lo soliciten. Estos convenios tienen coste cero para la central receptora de alarmas, propietario y Entidad, siempre y cuando Security World continúe prestando los servicios de seguridad a la Entidad.

Actualmente y salvo error u omisión, las siguientes centrales receptoras de alarmas, tienen firmado el convenio al que nos referimos:

- Prosegur
- Vasbe, S.L.
- Ralset Seguridad, S.L.
- Alartec Entidad de Vigilancia S.L.
- Coesegur, S.A.
- Control de Seguridad Inteligente, S.L.
- Stop Alarma, S.L.
- Cersa Seguridad (actualmente INV)
- Contecsa

Hay que aclarar que las empresas instaladoras de alarmas comparten servicios de una misma central receptora de alarmas, por lo que usted tendrá que comprobar con cual contrata el servicio para asegurarse que dispone del servicio de Acuda a través de central receptora.

Teléfonos de interés:

PATRULLAS DE SEGURIDAD 646 96 98 57/646 97 0420 GUARDIA CIVIL 91 616 08 14 POLICÍA LOCAL 092/91 6161 936